

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

ORDEN EJECUTIVA NUM. JS – 047

SERIE 2001-2002

PARA ORDENAR A TODOS LOS DIRECTORES DE OFICINAS, DEPARTAMENTOS Y AGENCIAS MUNICIPALES QUE AL MOMENTO DE ADQUIRIR “TONERS” PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS ESTOS SEAN DE MATERIAL RE-MANUFACTURADO.

POR CUANTO: La actual Administración del Municipio de San Juan está comprometida con utilizar su presupuesto de la forma más efectiva posible, de esta forma velamos por los intereses de todos los conciudadanos de la Ciudad Capital;

POR CUANTO: Nuestra Administración está compuesta por un equipo de trabajo luchador, motivado y competente que tiene como meta lograr para todos los residentes de la Ciudad Capital y de Puerto Rico el San Juan soñado, esperado y reclamado por todos;

POR CUANTO: La encomiable y ardua labor que realizan los empleados municipales en sus oficinas, les exige el uso de equipo para imprimir documentos el cual en muchas ocasiones resulta muy oneroso debido a la situación fiscal en que hemos encontrado la Ciudad Capital;

POR CUANTO: En San Juan se levanta una generación luchadora y esperanzada a la que no le podemos entregar esta Gran Ciudad en las condiciones que la recibimos. Tenemos la obligación de luchar por ella;

POR CUANTO: Es nuestra misión de devolver la situación económica del Municipio de San Juan a niveles aceptables.

POR TANTO: En virtud de las facultades que me confiere la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991" DISPONGO lo siguiente:

PRIMERO: Se ordena a todos los directores de oficinas, departamentos y agencias municipales que al momento de adquirir "toners" para fotocopiadoras e impresoras estos sean de material re-manufacturado a fin de lograr un ahorro en la adquisición de los referidos equipos.

SEGUNDO: Cualquier Orden en conflicto con la presente queda por ésta derogada en lo que fuera conflictiva.

TERCERO: Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente después de su firma.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de abril de 2002.

JORGE A. SANTINI PADILLA
ALCALDE